	Código: F-GPP-91
	Versión: 02
REGISTRO DE CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA Y AGENTES EDUCATIVOS	**Página:** 1/3

Fecha:	Días hábiles entre el 08 y el 29 de abril	**Hora inicio:**	8:00 am	**Hora fin:**	6:00 pm (durante la jornada laboral
Responsable (facilitador):	Interno _x__ Eterno ___	Nombre y apellidos: Erika Londoño Álvarez, Carolina Burgos, Janneth Latorre Cargo: Coordinadora pedagógica, profesional de apoyo psicosocial, auxiliar de enfermería, respectivamente			
Municipio: Necoclí, Turbo y Mutatá		**Vereda**: N/A		**Lugar**: Google meet, WhatsApp, correo electrónico, llamadas telefónicas	
Programa:	Modalidad propia e intercultural		**GAI:** N/A		
Sector con quien se articula:	Talento humano de continuidad		**Población objetivo:** Talento humano de continuidad		
Tema(s):	1. Misión, visión, principios, objetivos estratégicos de ICBF y Fundación las Golondrinas. 2. Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE 3. Ley 1804 de 2016-Politica de estado de primera infancia 4. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia. 5. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF. 6. Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar. 7. Sentido de la educación inicial (Referentes técnicos de la educación Inicial en el marco de la atención integral) 8. Manual operativo para modalidad propia e intercultural versión 4 9. Circular 2, orientaciones para la atención integral, Buen Comienzo Antioquia. 10. Primer respondiente. 11. Formatos para la prestación del servicio				
Objetivo:	Realizar el proceso de inducción al talento humano de continuidad y nuevo contratado durante la fase de atención a los participantes del programa de atención a la primera infancia- modalidad propia e intercultural, durante el mes de abril del 2021				
Metodología y materiales:	Mediante llamada telefónica, mensajes vía WhatsApp y correo electrónico, reunión virtual a través de la plataforma Google Meet. Materiales: Computador Internet				

Desarrollo:

En el periodo comprendido entre el 8 y el 29 de abril del 2021, se presenta la contratación paulatina de diferentes perfiles del talento humano tanto de continuidad como nuevos, que deben asumir la atención integral de los participantes, por lo que se ofrecen orientaciones para el adecuado desarrollo de sus actividades. Para esto al momento del ingreso del talento humano, la coordinadora se puso en contacto con cada uno para dar la bienvenida a la modalidad, ofrecer orientaciones y asignar tareas, con el fin de lograr una atención integral a los participantes de cada UCA. Como estrategia adicional los colaboradores se fueron ingresando paulatinamente en los diferentes grupos de WhatsApp de la modalidad con el fin de suministrar

información de interés para el cumplimiento de las labores de los diferentes perfiles. Adicional a esto a cada perfil se le fue proporcionando por escrito el esquema de trabajo y el cronograma de realización de las actividades, que también contenía orientaciones para su desarrollo con las familias, a la vez que incluyo indicaciones sobre los formatos a emplear en cada proceso y la ubicación de cada uno de estos en la carpeta de Drive destinada a la disposición de todos los formatos y documentos requeridos. Del mismo modo en cada municipio se pidió apoyo por cuenta del talento humano de continuidad de los diferentes perfiles, para acompañar en algunos aspectos al talento nuevo que ingreso durante el mes de abril. Adicionalmente el día 29 de abril se desarrolló la jornada general de inducción dirigida a todo el talento humano contratado a partir del 5 de abril, espacio que contó con el apoyo de la psicosocial Carolina Burgos, la profesional en salud Janeth Latorre y la coordinadora pedagógica Erika Londoño, que abordaron los diferentes temas tratados, los cuales fueron:

1. Misión, visión, principios, objetivos estratégicos de ICBF y Fundación las Golondrinas.
2. Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE
3. Ley 1804 de 2016-Politica de estado de primera infancia
4. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.
5. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.
6. Socialización de la modalidad y servicio que se va a desarrollar.
7. Sentido de la educación inicial (Referentes técnicos de la educación Inicial en el marco de la atención integral)
8. Manual operativo para modalidad propia e intercultural versión 4
9. Circular 2, orientaciones para la atención integral, Buen Comienzo Antioquia.
10. Primer respondiente.

El espacio da inicio a las 8:00 am, con la intervención de la coordinadora Pedagógica Erika Londoño, quien agradece inicialmente al talento su buena disposición durante los días transcurridos, para contribuir a los diferentes procesos de la prestación del servicio. Posteriormente presenta a los asistentes del espacio virtual, información relacionada con el ICBF, Buen comienzo Antioquia y Fundación las Golondrinas, presentando misión, visión, principios, objetivos estratégicos y demás aspectos de dichas entidades rectoras. Destacando lo relacionada al sistema integrado de gestión de la calidad del ICBF. Seguidamente se hace una revisión de la ley 1804 de 2016, cuyo objetivo es establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Del mismo modo se revisa el articulado de la ley, dando principal importancia al artículo 4°, que contempla las principales definiciones dentro de la atención integral a la primera infancia, tales como:

- Desarrollo integral: Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

- Realizaciones: Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral, tales como, contar con una familia que favorezcan su desarrollo integral, vivir y disfrutar del nivel más alto posible de salud, el goce de un estado nutricional adecuado, crecer en entornos que favorecen su desarrollo, construir su identidad en un marco de diversidad, expresar sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta, el goce de la garantía de sus derechos, entre otros.

- Entornos: son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública.

- Atención integral: Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

- Ruta Integral de Atenciones (RIA): Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos.

- Seguridad alimentaria y Nutricional: Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y niñas.

Seguidamente se da una revisión al artículo No 5, que aborda ampliamente las concepciones alrededor de la educación inicial, como derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad, y que de acuerdo a la política de estado se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.
Su orientación política y técnica, así como su reglamentación están a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hace de acuerdo con los principios de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

De manera consecutiva se hace mención de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, dentro de la cual se incluyen instancias nacionales y departamentales, la presidencia de la república, el departamento nacional de planeación, prosperidad social, ICBF, Coldeportes, unidad de víctimas, y entre los ministerios los salud, cultura, educación y vivienda y agricultura. Así mismo se revisan las funciones de estos en marco de la atención integral.

Se comparte con el talento humano un link de una ponencia bastante amplia de la ley 1804, para que complementen información al respecto. https://www.youtube.com/watch?v=nljtr5dsElc

Seguidamente la psicóloga Carolina Burgos aborda el lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. Exponiendo a los asistentes los principales conceptos dentro de la garantía de derechos, tales como:

- Situaciones de ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos: Circunstancias que dan lugar a la iniciación de la actuación administrativa tendiente al restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, consistentes en: inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

- Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sociedad civil y personas naturales, de garantizar, permitir o procurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él.

- Amenaza de derechos: Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes.

- Vulneración de derechos: Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

- Restablecimiento de derechos: Se entiende por restablecimiento de los derechos de las personas menores de edad, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos titulares de los mismos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados.

- Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos: Es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia.

- Autoridad Competente para el restablecimiento de derechos: Es el Defensor de Familia, el Comisario de Familia o el Inspector de Policía, de acuerdo con las competencias establecidas en los artículos 96 al 98 de la Ley 1098 de 2006, y el artículo 2.2.4.9.2.1 del Decreto 1069 de 2015.

- Autoridades Tradicionales Indígenas: Son los representantes legales de los cabildos que conforman las comunidades indígenas y son los encargados de dirigir, adelantar y resolver el correspondiente proceso de restablecimiento de los derechos, en los casos de niños, niñas o adolescentes indígenas, exceptuando aquellos en donde la Jurisprudencia y la Ley han dispuesto que la competencia le corresponde a la Autoridad Administrativa.

- Medidas de restablecimiento de derechos: Son decisiones que toma la Autoridad Administrativa para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de personas menores de edad

- Declaratoria de Adoptabilidad: Decisión que dicta el Defensor de Familia, por medio de la cual se define la situación jurídica de un menor de edad en el marco del Proceso

- Declaratoria de Vulneración de Derechos: Decisión que adopta la Autoridad Administrativa, por medio de la cual se define la situación jurídica a favor del niño, niña o adolescente, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y en la que se ordenan una o varias de las medidas de restablecimiento consagradas en el artículo 53 de la Ley 1098 de 200611.

Posteriormente la profesional, ahonda la ponencia en el capítulo II, que trata del Restablecimiento De Derechos, abordando las diferentes fases contempladas como la recepción del caso, donde se revisaron las actuaciones que debe tomar el equipo de atención al ciudadano del ICBF o de quien haga sus veces en las Comisarias de Familia, como también las actuaciones de la Autoridad Administrativa. En la fase definición del trámite a seguir, se destaca el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, ya que es la herramienta administrativa más empleada en la modalidad propia e intercultural.

Finalmente, la profesional aborda el capítulo III de medidas de restablecimiento de derechos, exponiendo cada uno de los numerales comprendidos en este.
La profesional proyecta un video de apoyo para reforzar conocimientos entre los asistentes, el cual había sido compartido previamente a los grupos de WhatsApp de la modalidad. A continuación, se deja el link de dicho material educativo:

https://youtu.be/1f1rphGgwPE

Se continua con el desarrollo de la temática con la colaboración de la psicosocial Carolina Burgos se dispone a hacer una revisión al modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF. Para esto la compañera Carolina inicia mencionando el sustento de tan concepto, siendo el marco normativo nacional e internacional de derechos humanos y La Constitución Política de Colombia en su artículo 1° que define a Colombia como un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, cuya aplicación involucra principios como “la

dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la vida y la integridad personal, la igualdad, la prohibición de toda discriminación, la protección de la familia, derecho a la vivienda, la educación y el trabajo, la obligación social de la propiedad, el derecho a un ambiente sano, el derecho a la cultura". Seguidamente se abordan las diferentes categorías del enfoque diferencial de derechos desarrollando las diferentes concepciones plasmadas en el modelo de enfoque diferencial de ICBF, dando principal relevancia al componente étnico donde se encuentra la definición y descripción de la distribución actual en el territorio colombiano de los pueblos indígenas:

"Son grupos de ascendencia amerindia que han habitado el territorio nacional desde tiempos prehispánicos. El artículo 2.14.7.1.2 del Decreto 1071 de 2015, define a la comunidad o parcialidad indígena como el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes. En Colombia, según el censo del DANE de 2005, hay 1.392.623 indígenas, que corresponden al 3,4% de los colombianos, los cuales se hayan agrupados en 102 pueblos. Los departamentos que agrupan el mayor porcentaje de población indígena son Vaupés, Guainía, La Guajira, Vichada, Amazonas, Cauca, Nariño, Córdoba, Sucre y Guaviare. Los indígenas colombianos se expresan en 65 lenguas agrupadas en doce familias lingüísticas, ocho lenguas aisladas y un buen número de ellos hablan castellano".
[Texto extraído del documento oficial del ICBF modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1]

Se continua ampliando información sobre el numeral de inclusión para la generación de capacidades y oportunidades, especialmente para la categoría de pertenencia étnica, donde se plantea la necesario de hacer un trabajo conjunto con las instancias nacionales y territoriales de concertación de los grupos étnicos, donde se pueden establecer los requerimientos para que la oferta institucional responda a las diversas condiciones regionales, culturales y organizativas de los grupos étnicos; y se destaca la importancia del reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas, otorgado a través del Decreto 1953 de 2014.

La profesional proyecta a los asistentes material audiovisual para reforzar sus conocimientos sobre el tema. Material que había sido compartido previamente a los grupos de WhatsApp de la modalidad. A continuación, se relaciona el link de dicho material.

https://youtu.be/1vb8daV-ftE

Siendo las 12:30 pm, terminado el tema de modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF, se suspende la jornada de la mañana para que el talento humano pueda almorzar y descansar retomando el proceso de inducción a la 2 pm.

Se da continuidad al espacio, en el horario previsto, inicialmente verificando mediante la lista de asistencia que las personas conectadas en la mañana estén conectadas en la jornada de la tarde, dando claridad en que todo el talento humano debe participar de estos espacios y tener conocimiento de unos temas básicos para el buen desarrollo de sus funciones, confirmando que efectivamente se encuentra presente en la reunión la totalidad del talento humano requerido. La coordinadora Erika Londoño inicia el desarrollo de la temática, contextualizando al talento humano en las particularidades de la modalidad propia e intercultural, por lo que se presenta la definición del enfoque diferencial, el cual está concebido como "un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades, y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada". Seguidamente se expone el alcance y las categorías que abarca tal concepto:

- Discapacidad
- Genero y diversidad sexual
- Pertenencia étnica

De acuerdo a lo anterior se profundiza en la categoría pertenencia étnica, mencionando las características fundamentales de los grupos étnicos, tales como la lengua, las prácticas culturales particulares, rasgos físicos comunes, la pervivencia de la identidad y la convivencia en colectivo. En Colombia se reconocen cuatro grupos étnicos, indígenas, afrodescendientes, Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o Gitano.
Dentro de la categoría étnica se contempla la protección de una serie de derechos que considera contribuyen al goce del desarrollo pleno de la vida en sociedad de las comunidades con pertenecía étnica, los cuales son:
A nivel individual son los derechos a la participación y ser escuchado, la vida la supervivencia y el desarrollo, el interés superior del niño, la no discriminación. Y a nivel colectivo se destacan en derechos a la consulta, el uso de las lenguas propias profesar sus prácticas y creencias espirituales y a actuar en colectivo.
Igualmente se aborda el surgimiento de la modalidad propia e intercultural, la cual resulta de la concertación con los grupos étnicos, constituye una apuesta de educación inicial con enfoque diferencial, esto significa que tiene en cuenta las características del territorio, la manera de pensar y hacer las cosas en cada cultura, la organización social política de las comunidades y su manera de entender y valorar el desarrollo infantil.
Por otro lado, se destacan los principios rectores de la modalidad, para garantizar una estructura de operación que reconozca las particularidades de las comunidades y sus contextos, como lo son la confianza, la flexibilidad, la interculturalidad, la concertación y la participación.

Adicionalmente se invita al talento humano a tener en cuenta dentro del proceso de educación inicial de las comunidades étnicas, que de la cosmovisión de los grupos étnicos nacen cuatro ejes temáticos que se deben abordar para el desarrollo integral de los niños y las niñas con pertenencia étnica, los cuales son el cuerpo, la familia, el territorio y la tradición oral.

También se indica al talento humano presente en el espacio virtual, las dificultades actualmente presentadas para establecer comunicación con las familias mediante herramientas tecnológicas, por lo que se implementan medios de comunicación comunitarios y alternativos, para promover las prácticas de cuidado y crianza, tales como carteleras comunitarias, el voz a voz mediante los líderes comunitarios y los agentes educativos que hacen presencia en los territorios, medios impresos y carruseles educativos durante las entregas de los complementos alimentarios. Todo con el fin de contener los contagios por COVID 19 en las comunidades atendidas.

Finalmente se ofrecen recomendaciones para la promoción de las prácticas de cuidado y crianza con las comunidades indígenas atendidas por la modalidad propia e intercultural administrada por la Fundación las Golondrinas en la región de Urabá:

- Involucrar en el proceso educativo a las autoridades tradicionales, sabedores, médicos tradicionales, abuelos y abuelas
- Fortalecer las prácticas culturales propias que favorecen la construcción de identidad de niñas, niños y de la misma familia y comunidades.
- Fortalecer la corresponsabilidad de los miembros de las familias, las comunidades y las autoridades.
- Fortalecer el conocimiento de lo propio desde el interior de las familias y las comunidades, como lo son los diálogos de saberes intergeneracionales, círculos de la palabra en torno al fogón, relatos de mitos y leyendas y la práctica de juegos tradicionales.

También se expone la relevancia que tiene en la modalidad propia e intercultural el proceso de concertación con las comunidades étnicas, por lo que durante este año se han realizados y se realizarán concertaciones para llegar a acuerdos sobre los alimentos y los kits pedagógicos a entregar, como también para acordar el tipo y las estrategias de atención a las familias participantes, en marco de la contingencia por COVID 19.

Se continúa dando orientaciones en torno al marco pedagógico de la estrategia, explicando los tipos de acompañamiento que deben recibir las familias (pedagógico, psicosocial, al estado de salud y de desarrollo del niño o niña), y su ruta de operación.

Del mismo modo de hace claridad sobre acciones contempladas en la estrategia de atención que requieren una adecuada articulación con el equipo de trabajo:

- Acompañamiento Mis Manos Te Enseñan desde el proceso pedagógico, incluyendo la planeación, ambientación, seguimiento al desarrollo y reflexión pedagógica.

- Acompañamiento psicosocial priorizado dirigido a las familias y usuarios que requieren un acompañamiento psicosocial por situaciones socioemocionales identificadas en el marco del acompañamiento pedagógico. Todas las actuaciones que el agente psicosocial desarrolle con las familias en el acompañamiento psicosocial en situaciones priorizadas deberán registrarse en las novedades del F1.A1.LM5.PP Formato de acompañamiento telefónico.

- Seguimiento al estado de salud de niñas y niños con desnutrición aguda moderada o severa dirigido a los usuarios que cuenten con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada o severa.

- Seguimiento al proceso de desarrollo se realiza una vez al mes a todos los usuarios de los servicios.

- Realización de seis acompañamientos comunitarios mensuales a las familias atendidas, considerando como fuente de información a los líderes comunitarios y a los agentes educativos de la modalidad que hacen presencia en los territorios de las diferentes UCA atendidas.

En esta socialización se hace mucho énfasis en la importancia de tener una buena comunicación con los gobernadores, caciques y líderes de cada comunidad, con el fin de conocer el estado de cada una de las familias y además crear estrategias que permitan que la información llegue a cada uno de los participantes.

Adicionalmente se socializo con el talento humano los formatos necesarios para el registro de su gestión y se les compartieron vía Drive, dándoles acceso a una carpeta que contiene dicha información.

Culminando la revisión de los aspectos más relevantes de la modalidad propia e intercultural, la coordinadora Erika Londoño inicia su intervención sobre el sentido y los referentes técnicos de la educación Inicial en el marco de la atención integral, donde se desarrollan los siguientes puntos:

- Definición de educación inicial
- Referentes técnicos y a qué hacen referencia
- Condiciones de calidad para la atención integral.
- Componentes de atención
- Actividades rectoras y a qué hacen referencia

Así mismo se abordaron las actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial, ampliando información sobre estas y destacando su importancia en el adecuado desarrollo de los niños y niñas, planteando que para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas. Estas son:

El juego: es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos.

La literatura: Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las actividades rectoras de la infancia. Las personas que están cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras -descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas- es una manera de apropiarse de la lengua.

El arte: observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse.

La exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él.

[Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia.]

Se ofrece al talento humano un receso de 10 minutos, para continuar con los temas contemplados en la jornada de inducción.

La coordinadora Erika Londoño retoma su intervención, mostrando al talento humano asistente el manual operativo de la modalidad propia versión 4, explicando que este documento es la carta de navegación de la modalidad y que con base en este se consolidan los informes mensuales que deben ser presentados ante la gerencia de infancia, adolescencia y juventudes, según lo solicitado.

Se desarrollan las temáticas revisando los procesos operativos y técnicos de la modalidad, donde se incluye la fase de atención integral a los participantes. Del mismo modo se hace un recorrido por las condiciones de calidad de los componentes de atención en cuestión, como son:

- Componente de Familia, comunidad y redes sociales
- Componente salud y nutrición
- Componente proceso pedagógico
- Componente talento humano

- Componente de ambientes educativos y protectores
- Componente administrativo y de gestión

Finalmente se exponen algunos aspectos del Sistema Integrado de gestión de Calidad del ICBF, haciendo hincapié en el eje de calidad, de donde se desglosa el proceso de seguimiento a las PQRSF que se generen al interior de las UCA Durante la prestación del servicio y la evaluación de la percepción del usuario, proceso que se debe realizar en las comunidades dos veces por año.

También se les menciona a los asistentes que además de los lineamientos que la modalidad recibe por cuenta del ICBF, mediante el manual operativo, la Gerencia De Infancia, Adolescencia y Juventudes, quien es la entidad encargada de materializar las acciones contempladas en dicho manual, ofrece continuamente orientaciones para el desarrollo de los diferentes componentes, es así como para el año 2021 se recibió el documento Circular No 02 De 2021 donde se dan indicaciones para el inicio de la atención integral a los participantes, a partir del 5 de abril del 2021.

Mencionado lo anterior se da un rápido recorrido por la Circulares No 2, destacando los puntos clave relacionados con el que hacer de cada uno de los perfiles.

Terminada la temática anterior, la auxiliar de enfermería Janeth Latorre interviene socializando con el talento humano algunos aspectos plasmados en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, dando relevancia a aquellos tópicos relacionados con los riesgos de accidentes y lesiones, identificados mayormente en las comunidades indígenas atendidas. De esta manera inicia exponiendo algunos conceptos plasmados en el documento oficial del ICBF:

¿Qué son los accidentes en la primera infancia?

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) los accidentes son considerados una forma de violencia no intencional y lo definen como “El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños sicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002). Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas a las niñas y los niños. Los accidentes pueden suceder por motivos diversos (factores de riesgo) y tener consecuencias muy diferentes. Se define entonces un accidente como cualquier suceso que es provocado por diversos factores de riesgo a partir de una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario.

¿Qué significa Gestionar los Riesgos de accidentes en la primera infancia?

Es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los

adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales
de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

¿Por qué ocurren los accidentes en la primera infancia?

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas

de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador.

La profesional en salud continúa ampliando la información a los asistentes información contenida e el protocolo de riesgos en el hogar durante la primera infancia, de la Fundación las Golondrinas, con el objetivo de contextualizar al auditorio en el material educativo del que dispone la EAS para el trabajo educativo a realizar con las familias.

Del mismo modo se comparte se socializa material audiovisual para reforzar conocimientos en este aspecto, el cual había sido previamente compartido a los diferentes grupos de WhatsApp de la modalidad. A continuación, el link de material empleado.

https://youtu.be/2HR8o8jgFC4

Finalmente se generó un espacio para que expusiera dudas e inquietudes, siendo estas despejadas por las facilitadoras de las temáticas

Conclusiones y/o observaciones:

Es importante destacar el proceso de inducción realmente ocurre de manera continua, ya que es necesario ofrecer o reforzar información tanto a los profesionales que ingresan por primera vez al programa, como a los de continuidad, para que de este modo puedan cumplir con sus compromisos de forma satisfactoria, al tiempo que se evitan traumatismos y estrés. Por este motivo se anexa evidencia de acompañamientos en fechas diferentes a la de ingreso de la profesional
Debido a las dificultades presentadas con la conexión de internet, las reuniones del talento humano son grabadas y dispuestas en drive para el posterior acceso de todo el talento humano.

Debido a los problemas de conectividad que presentan algunos colaboradores, buena parte del talento humano se agrupo para recibir la formación desde el mismo dispositivo (celular o computador)

Compromisos:

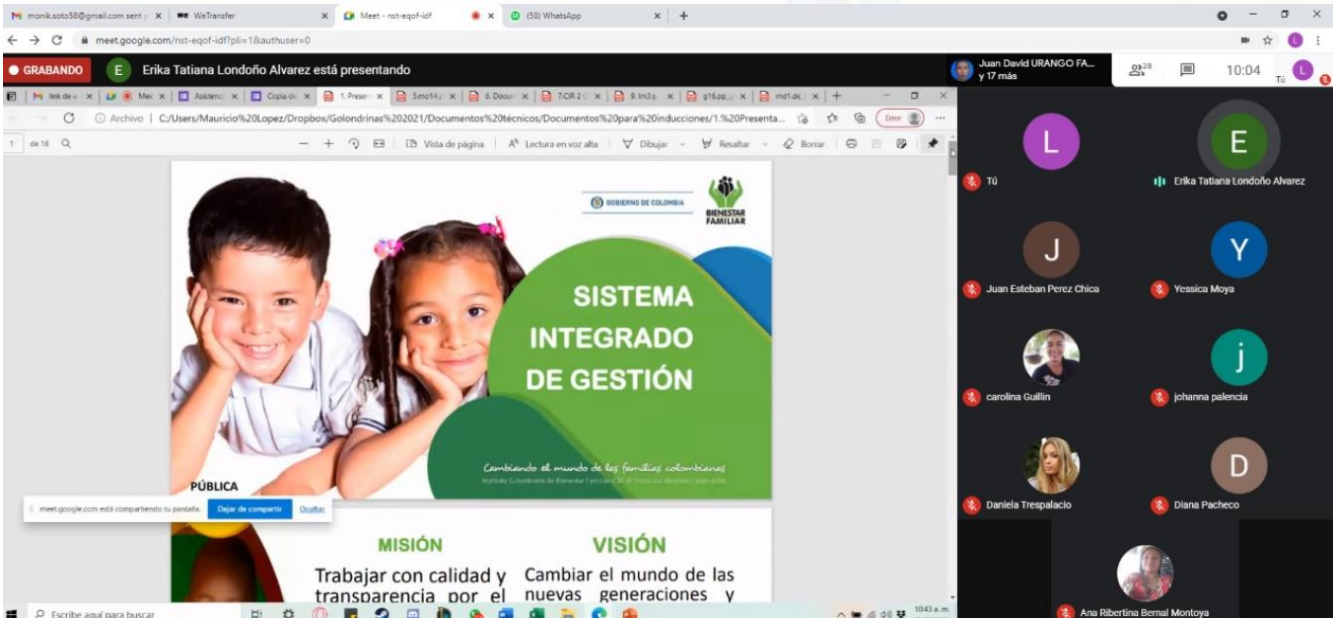
Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Durante el desarrollo del contrato cada colaborador debe identificarse debidamente con los logos del ICBF, BCA y la Fundación las Golondrinas, ya que son estas las entidades encargadas de diseñar, direccionar, implementar, evaluar y financiar, la atención integral de los niños y niñas de la modalidad propia e intercultural.	Todo el talento humano de la modalidad propia e intercultural	Durante todo el contrato
Los colaboradores deben hacer uso solo de los formatos indicados por la coordinación para hacer el registro de las diferentes actividades de la modalidad propia.	Todo el talento humano de la modalidad propia e intercultural	Durante todo el contrato
El talento humano debe implementar las actividades siempre teniendo en cuenta el principio de la interculturalidad, que permite la interacción de individuos con el permanente respeto de la cultura de ambas partes y sin la intencionalidad de permear al otro con la cultura propia. Del mismo modo los colaboradores deben respetar las decisiones de los líderes comunitarios y tener en cuenta su opinión en diferentes aspectos del programa.	Todo el talento humano de la modalidad propia e intercultural	Durante todo el contrato
Todos los perfiles del talento humano deben diseñar las intervenciones educativas haciendo especial consideración de las principales actividades rectoras de la educación inicial que son el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.	Todo el talento humano de la modalidad propia e intercultural	Durante todo el contrato

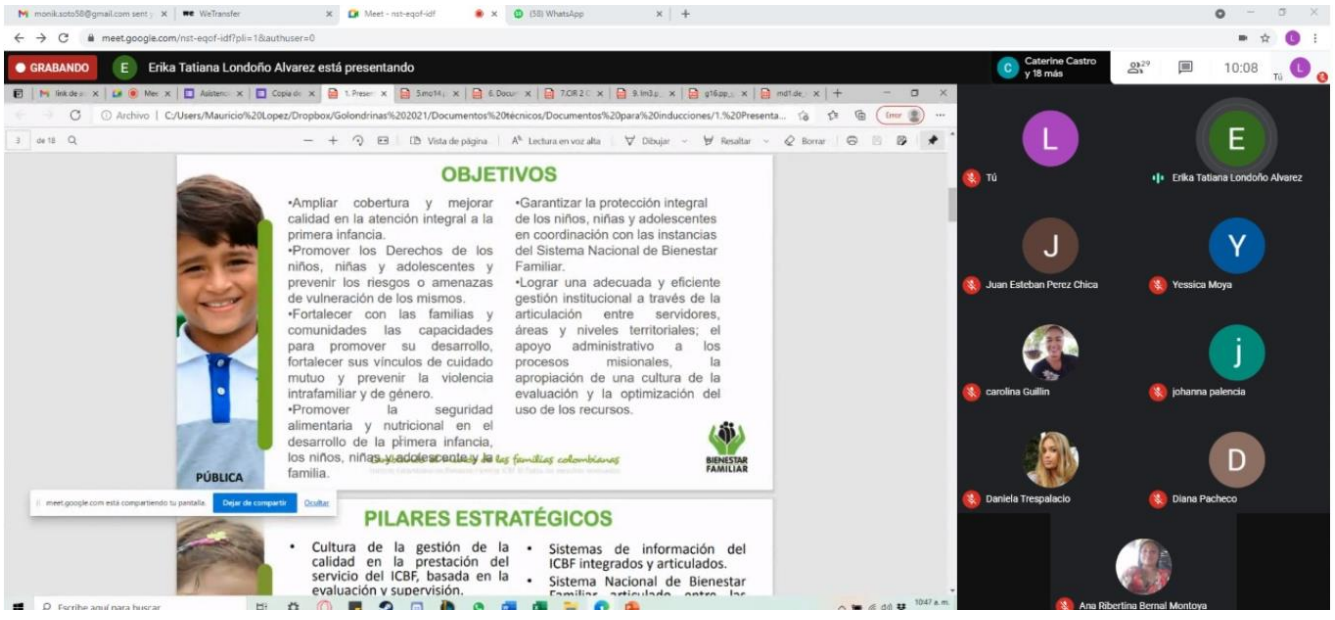
Elaboró: Erika Londoño  **Cargo**: Coordinadora pedagógica.

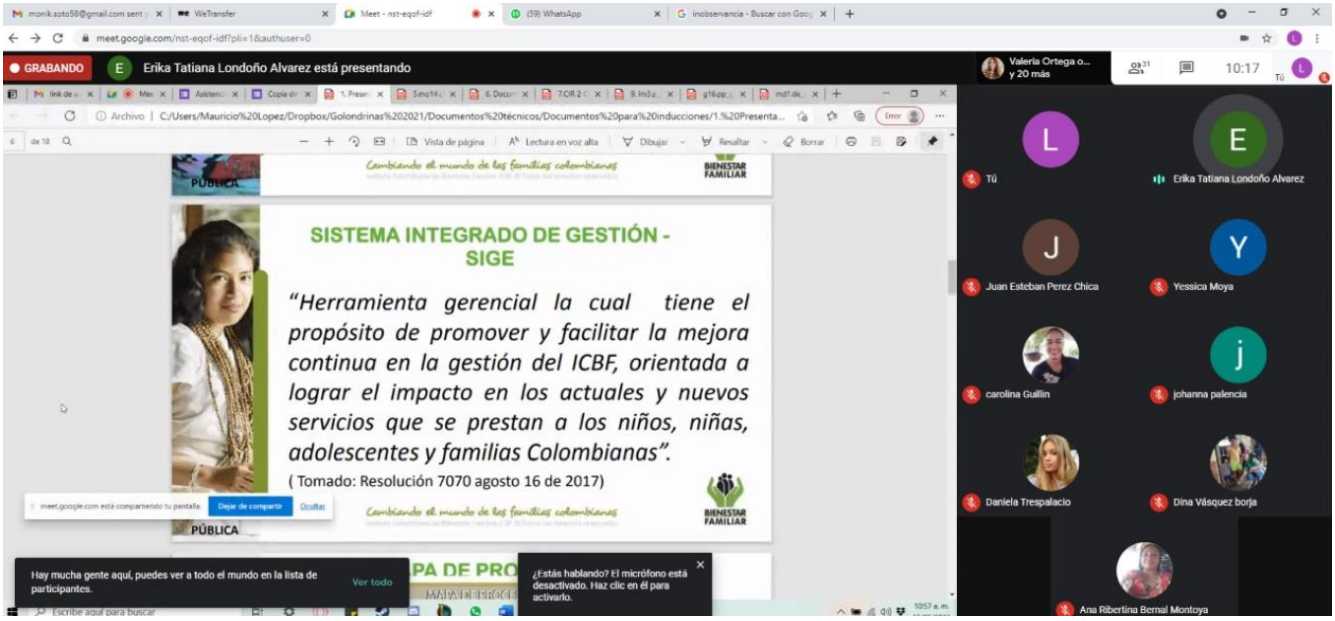
ANEXOS:

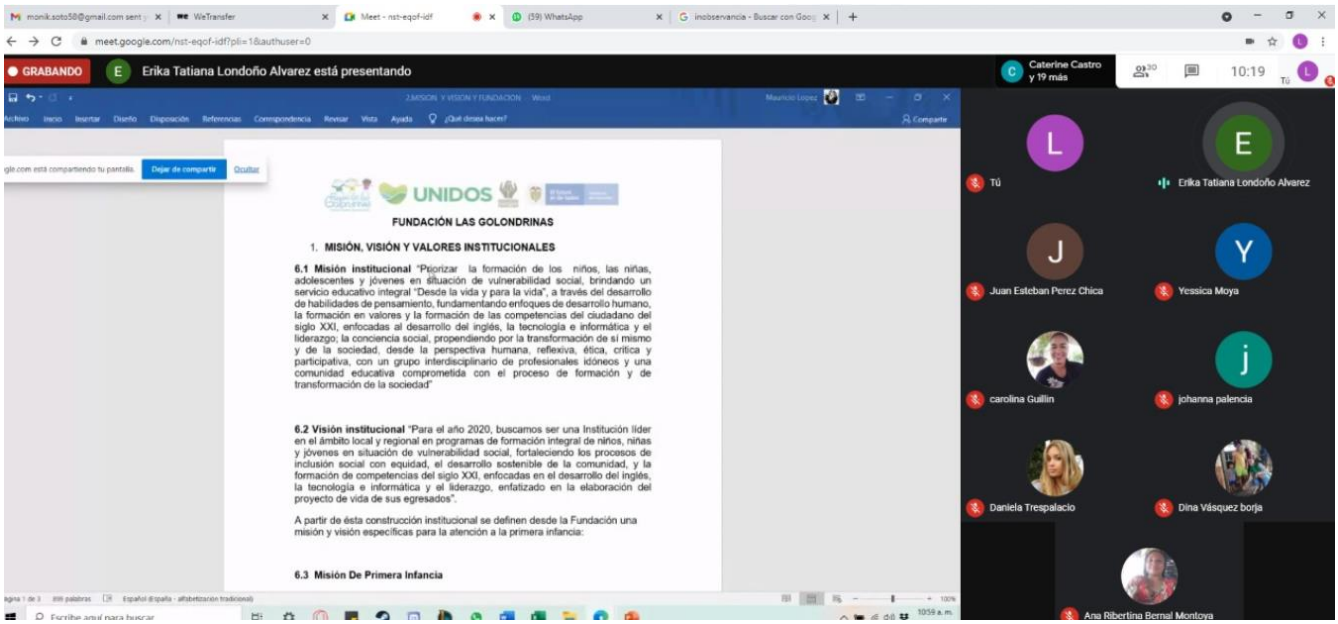
- *Registro de asistencia*
- *Evaluación de la actividad (Estrategia Cero a Siempre). No aplica*

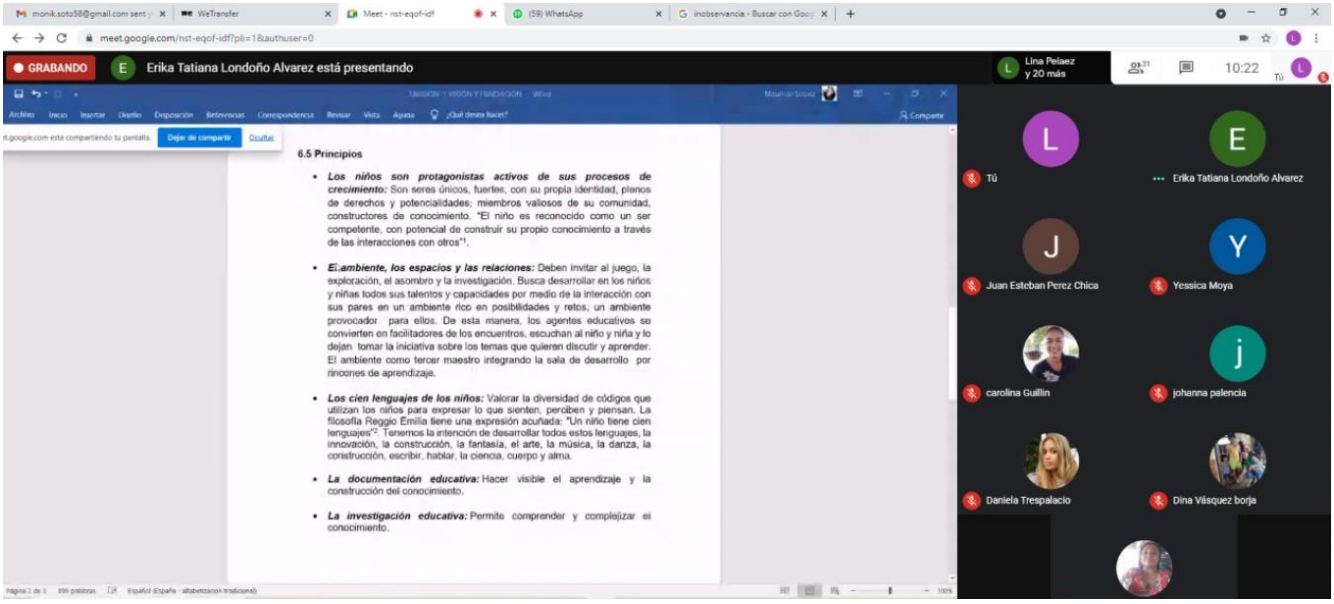
Evidencias fotográficas

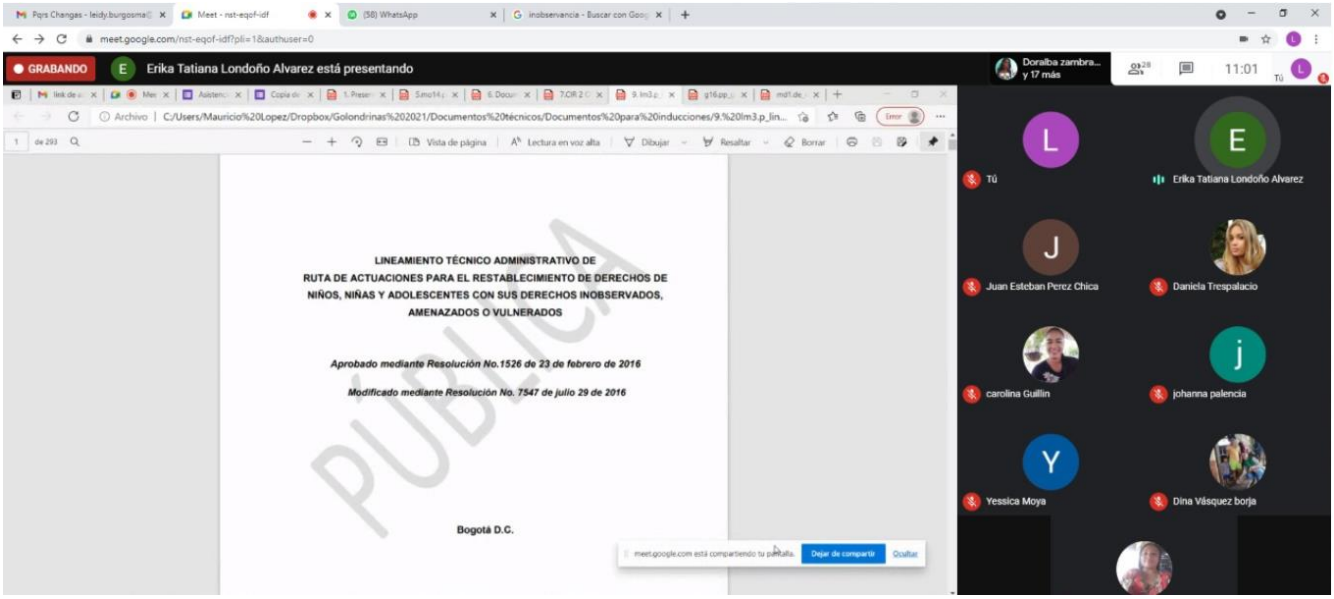




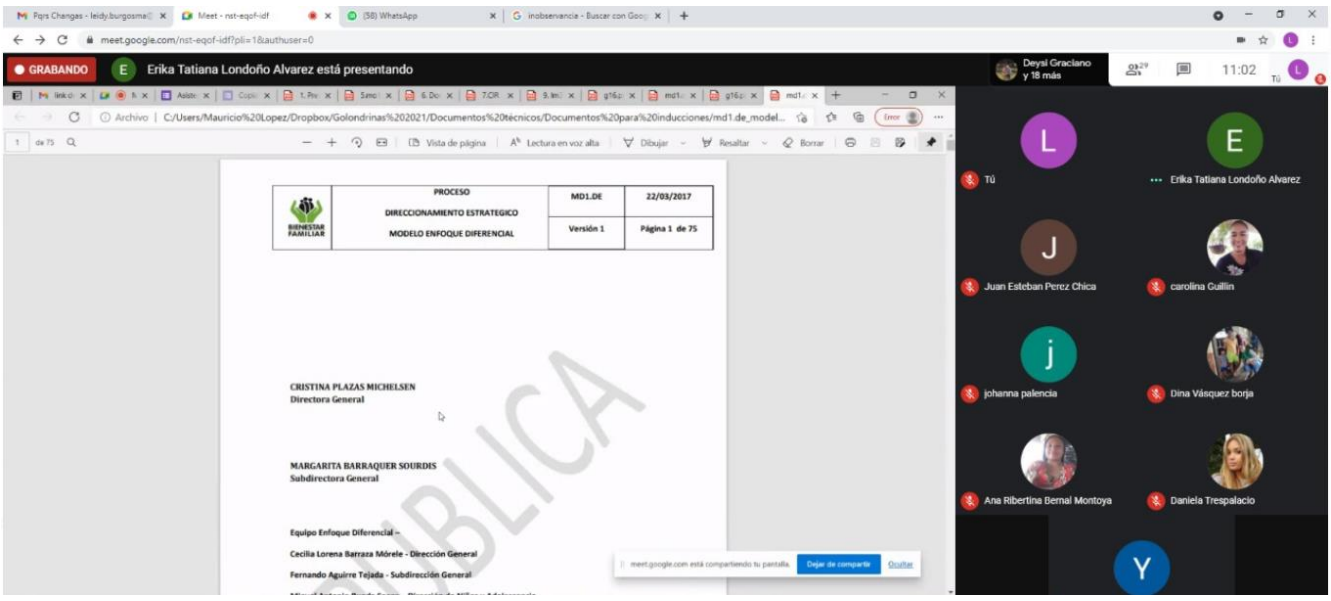

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
Cambiando el mundo de las familias colombianas
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIGE
"Herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias Colombianas".
(Tomado: Resolución 7070 agosto 16 de 2017)
PÚBLICA
Hay mucha gente aquí, puedes ver a todo el mundo en la lista de participantes.
Ver todo
¿Estás hablando? El micrófono está desactivado. Haz clic en él para activarlo.
Valeria Ortega o... y 20 más
10:17
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja
Ana Ribertina Bernal Montoya


GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS
1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES
6.1 Misión institucional "Priorizar la formación de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, brindando un servicio educativo integral "Desde la vida y para la vida", a través del desarrollo de habilidades de pensamiento, fundamentando enfoques de desarrollo humano, la formación en valores y la formación de las competencias del ciudadano del siglo XXI, enfocadas al desarrollo del inglés, la tecnología e informática y el liderazgo; la conciencia social, propendiendo por la transformación de sí mismo y de la sociedad, desde la perspectiva humana, reflexiva, ética, crítica y participativa, con un grupo interdisciplinario de profesionales idóneos y una comunidad educativa comprometida con el proceso de formación y de transformación de la sociedad"
6.2 Visión institucional "Para el año 2020, buscamos ser una Institución líder en el ámbito local y regional en programas de formación integral de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, fortaleciendo los procesos de inclusión social con equidad, el desarrollo sostenible de la comunidad, y la formación de competencias del siglo XXI, enfocadas en el desarrollo del inglés, la tecnología e informática y el liderazgo, enfatizado en la elaboración del proyecto de vida de sus egresados".
A partir de ésta construcción institucional se definen desde la Fundación una misión y visión específicas para la atención a la primera infancia:
6.3 Misión De Primera Infancia
Caterine Castro y 19 más
10:19
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja
Ana Ribertina Bernal Montoya

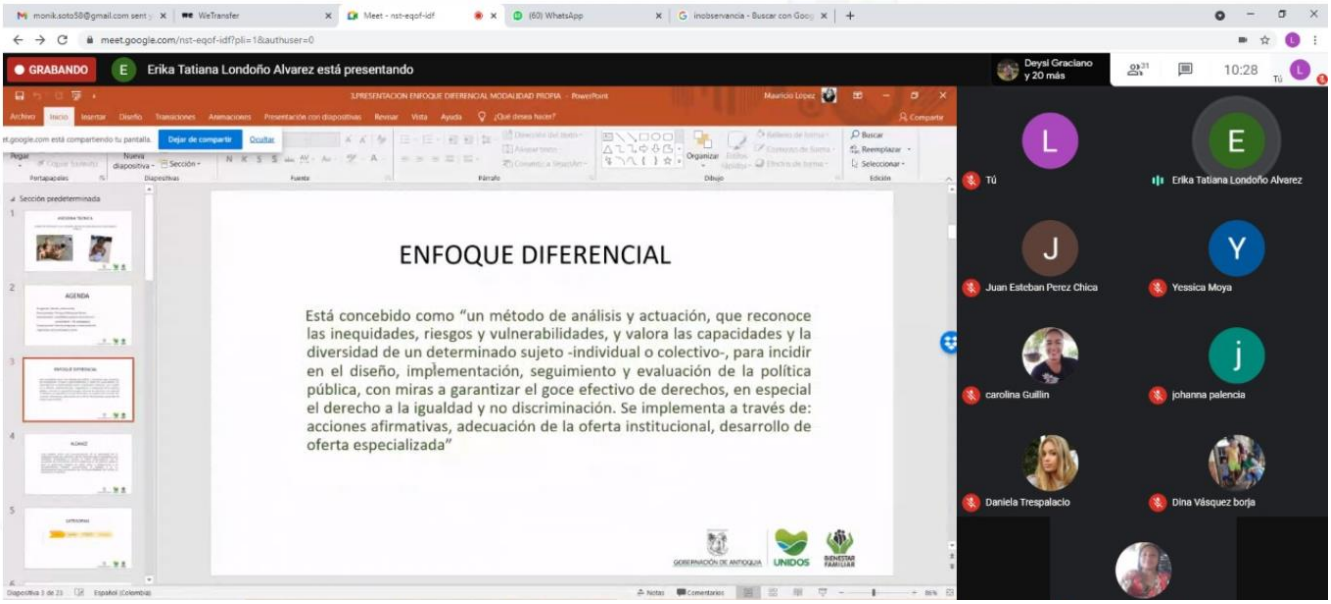

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
Lina Pelaez y 20 más
10:22
6.5 Principios
Los niños son protagonistas activos de sus procesos de crecimiento: Son seres únicos, fuertes, con su propia identidad, plenos de derechos y potencialidades; miembros valiosos de su comunidad, constructores de conocimiento. "El niño es reconocido como un ser competente, con potencial de construir su propio conocimiento a través de las interacciones con otros"[1].
El ambiente, los espacios y las relaciones: Deben invitar al juego, la exploración, el asombro y la investigación. Busca desarrollar en los niños y niñas todos sus talentos y capacidades por medio de la interacción con sus pares en un ambiente rico en posibilidades y retos, un ambiente provocador para ellos. De esta manera, los agentes educativos se convierten en facilitadores de los encuentros, escuchan al niño y niña y lo dejan tomar la iniciativa sobre los temas que quieren discutir y aprender. El ambiente como tercer maestro integrando la sala de desarrollo por rincones de aprendizaje.
Los cien lenguajes de los niños: Valorar la diversidad de códigos que utilizan los niños para expresar lo que sienten, perciben y piensan. La filosofía Reggio Emilia tiene una expresión acuñada: "Un niño tiene cien lenguajes"[2]. Tenemos la intención de desarrollar todos estos lenguajes, la innovación, la construcción, la fantasía, el arte, la música, la danza, la construcción, escribir, hablar, la ciencia, cuerpo y alma.
La documentación educativa: Hacer visible el aprendizaje y la construcción del conocimiento.
La investigación educativa: Permite comprender y complejizar el conocimiento.
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

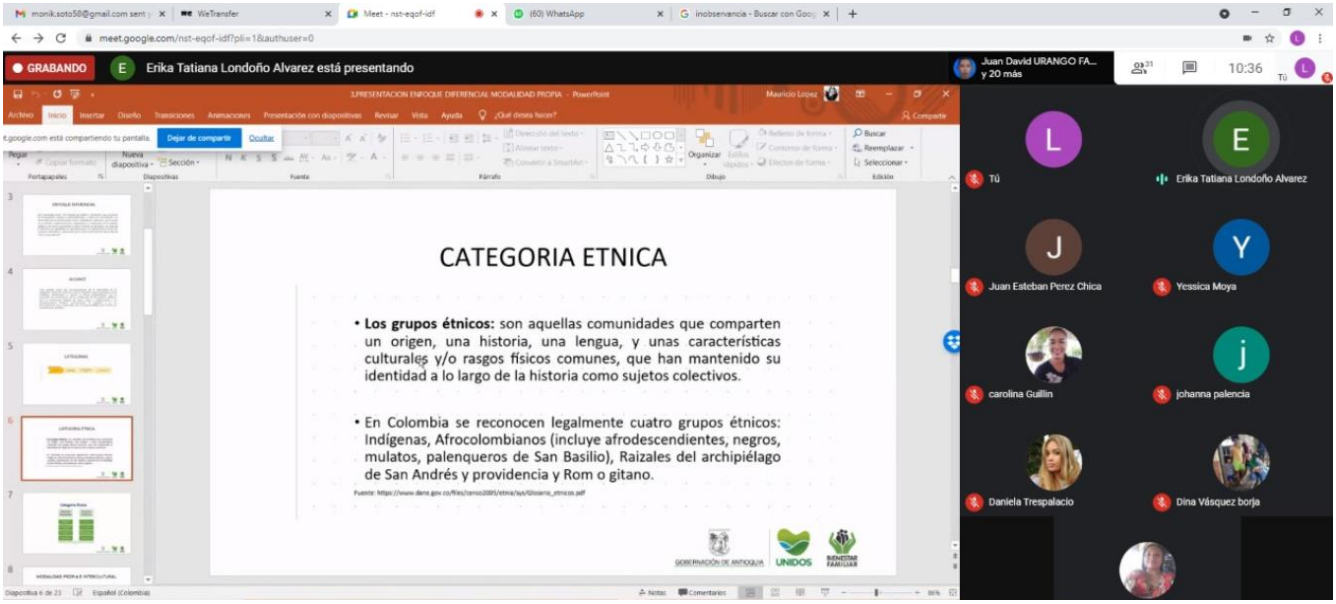

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
Doralba zambra... y 17 más
11:01
LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE
RUTA DE ACTUACIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS
Aprobado mediante Resolución No.1526 de 23 de febrero de 2016
Modificado mediante Resolución No. 7547 de julio 29 de 2016
Bogotá D.C.
PUBLICA
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Daniela Trespalacio
carolina Guillin
johanna palencia
Yessica Moya
Dina Vásquez borja

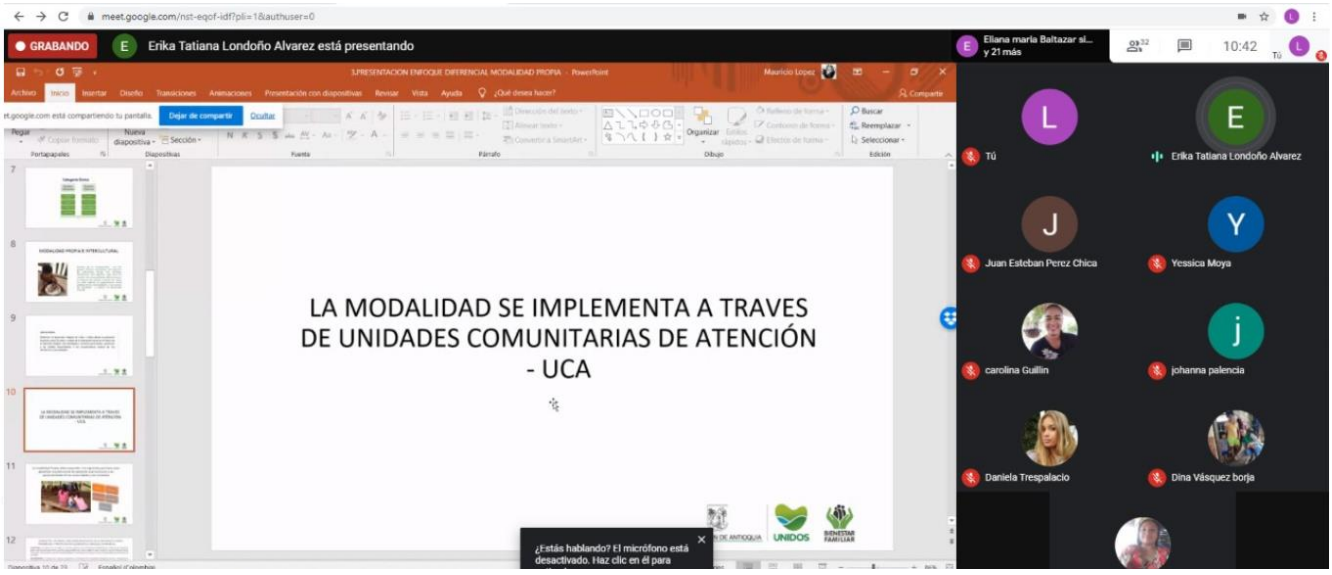

Ruta de Atención Integral para la Protección de Niños, Niñas, Adolescentes
Ver más tarde
Compartir
YouTube

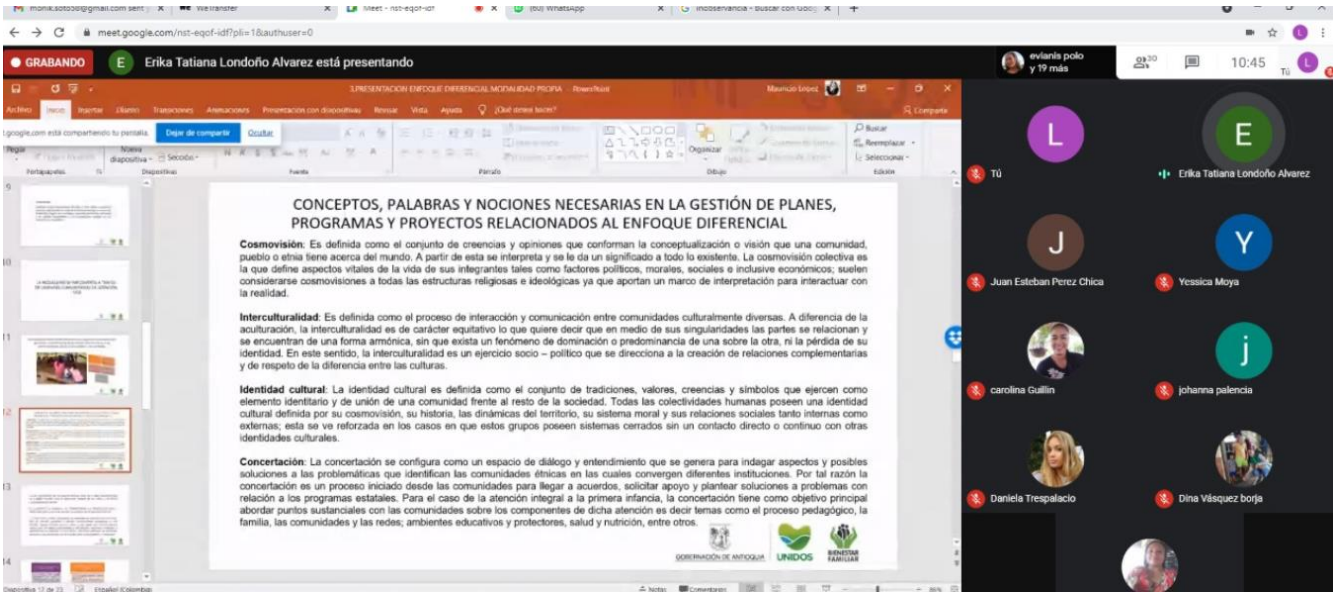

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
Deysi Giraciano y 18 más
11:02
PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
MODELO ENFOQUE DIFERENCIAL
MD1.DE
22/03/2017
Versión 1
Página 1 de 75
CRISTINA PLAZAS MICHELSEN
Directora General
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Subdirectora General
Equipo Enfoque Diferencial –
Cecilia Lorena Barraza Mórele - Dirección General
Fernando Aguirre Tejada - Subdirección General
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
carolina Guillin
johanna palencia
Dina Vásquez borja
Ana Ribertina Bernal Montoya
Daniela Trespalacio

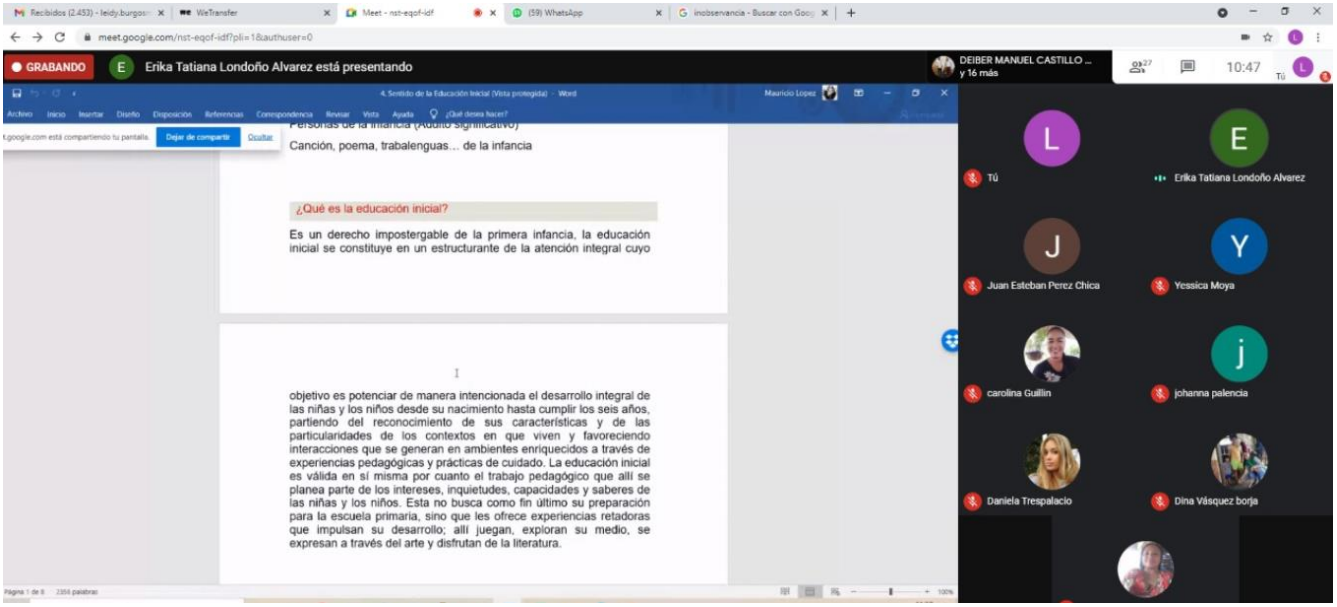

¿Qué es el enfoque diferencial de derechos?
Ver más ta...
Compartir
¿Qué es el enfoque diferencial de derechos?
YouTube
0:03
0:51

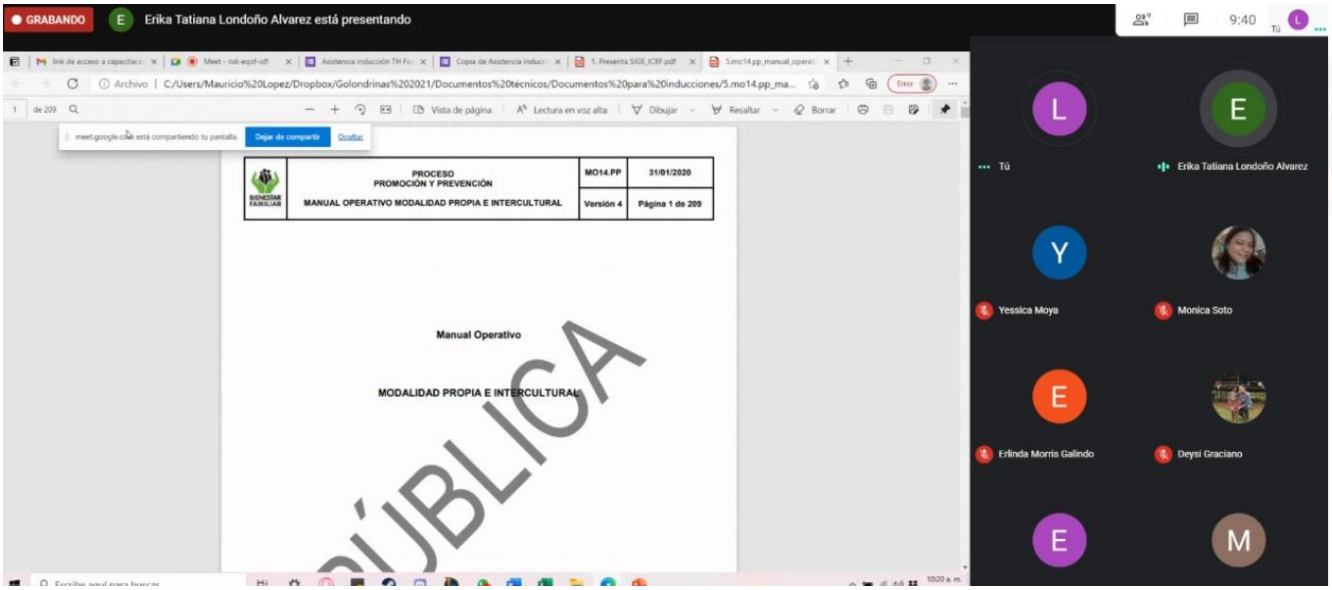

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
Deysi Graciano y 20 más
10:28
ENFOQUE DIFERENCIAL
Está concebido como "un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades, y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada"
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

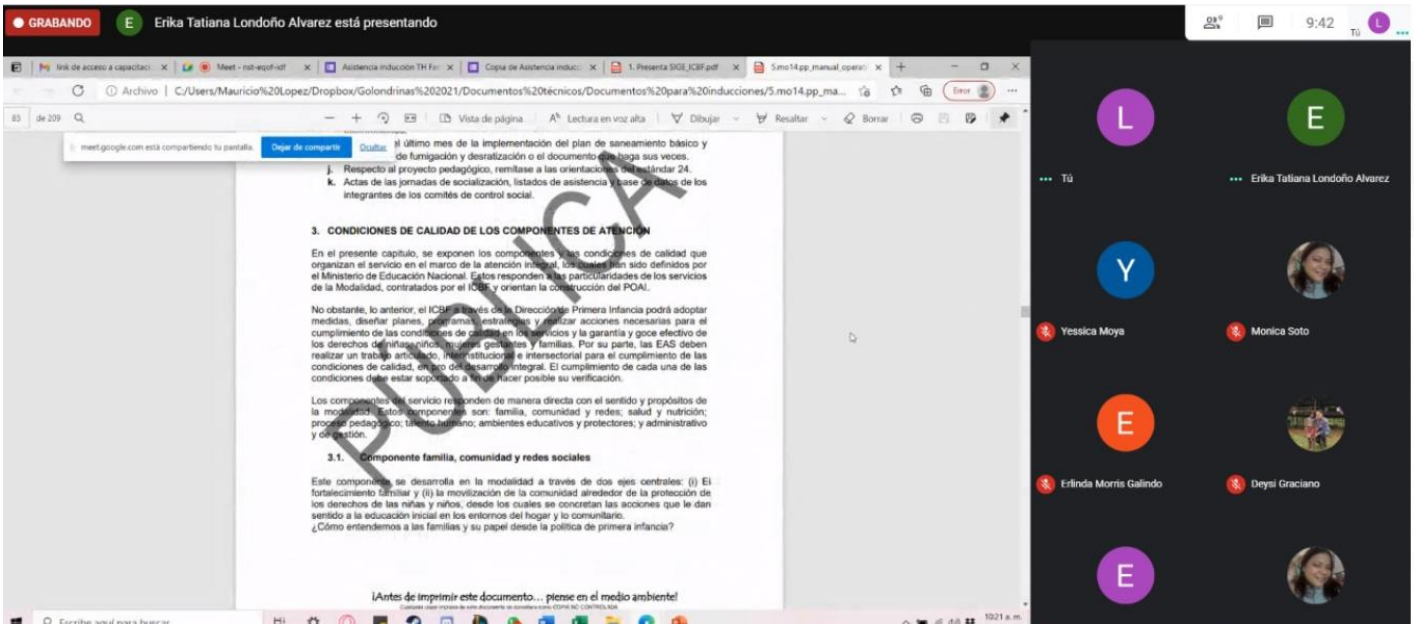

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
CATEGORIA ETNICA
• Los grupos étnicos: son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos.
• En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano.
Juan David URANGO FA... y 20 más
10:36
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

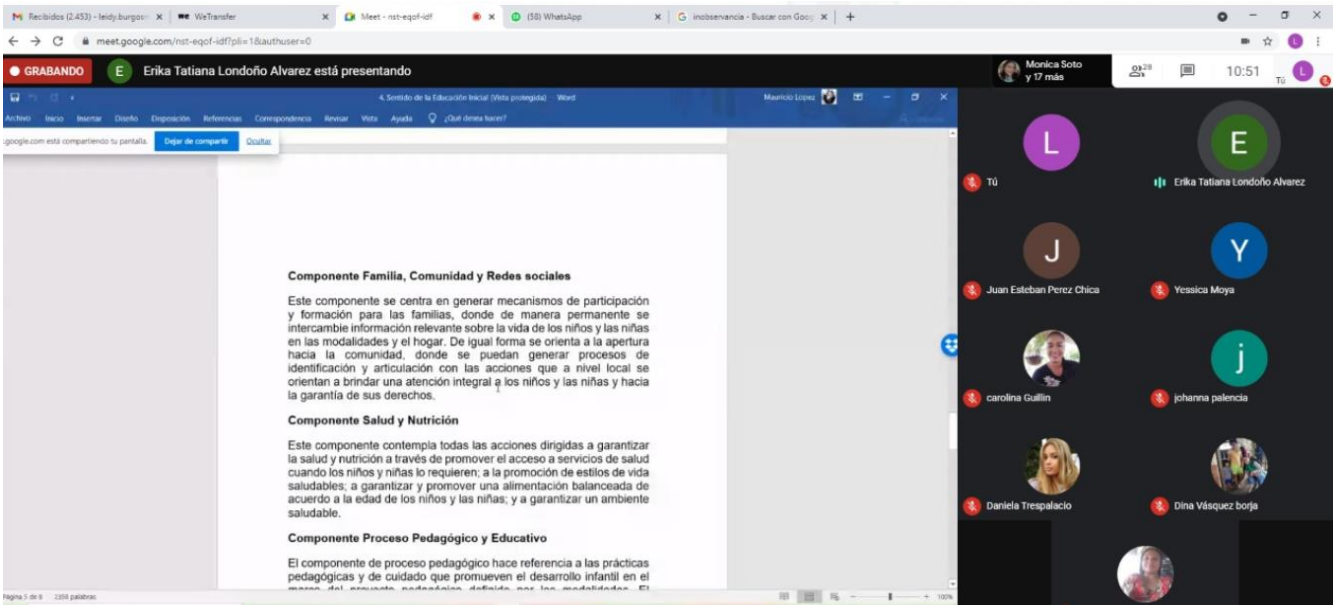

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
LA MODALIDAD SE IMPLEMENTA A TRAVES DE UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN - UCA
Eliana maría Baltazar sl... y 21 más
10:42
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

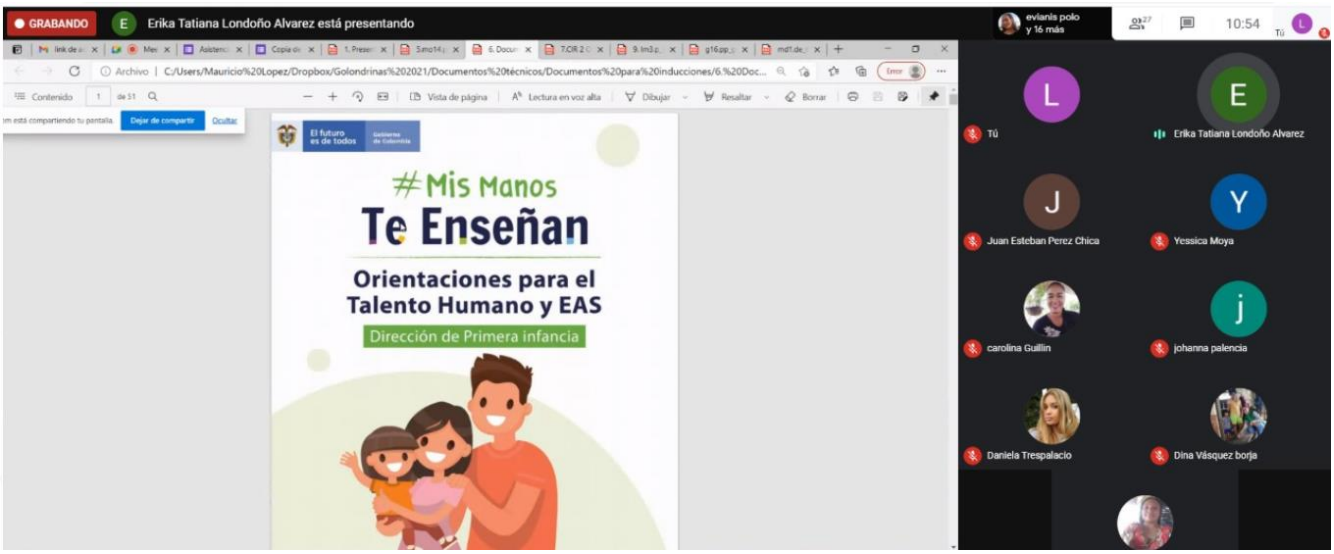

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
10:45
CONCEPTOS, PALABRAS Y NOCIONES NECESARIAS EN LA GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS AL ENFOQUE DIFERENCIAL
Cosmovisión: Es definida como el conjunto de creencias y opiniones que conforman la conceptualización o visión que una comunidad, pueblo o etnia tiene acerca del mundo. A partir de esta se interpreta y se le da un significado a todo lo existente. La cosmovisión colectiva es la que define aspectos vitales de la vida de sus integrantes tales como factores políticos, morales, sociales e inclusive económicos; suelen considerarse cosmovisiones a todas las estructuras religiosas e ideológicas ya que aportan un marco de interpretación para interactuar con la realidad.
Interculturalidad: Es definida como el proceso de interacción y comunicación entre comunidades culturalmente diversas. A diferencia de la aculturación, la interculturalidad es de carácter equitativo lo que quiere decir que en medio de sus singularidades las partes se relacionan y se encuentran de una forma armónica, sin que exista un fenómeno de dominación o predominancia de una sobre la otra, ni la pérdida de su identidad. En este sentido, la interculturalidad es un ejercicio socio – político que se direcciona a la creación de relaciones complementarias y de respeto de la diferencia entre las culturas.
Identidad cultural: La identidad cultural es definida como el conjunto de tradiciones, valores, creencias y símbolos que ejercen como elemento identitario y de unión de una comunidad frente al resto de la sociedad. Todas las colectividades humanas poseen una identidad cultural definida por su cosmovisión, su historia, las dinámicas del territorio, su sistema moral y sus relaciones sociales tanto internas como externas; esta se ve reforzada en los casos en que estos grupos poseen sistemas cerrados sin un contacto directo o continuo con otras identidades culturales.
Concertación: La concertación se configura como un espacio de diálogo y entendimiento que se genera para indagar aspectos y posibles soluciones a las problemáticas que identifican las comunidades étnicas en las cuales convergen diferentes instituciones. Por tal razón la concertación es un proceso iniciado desde las comunidades para llegar a acuerdos, solicitar apoyo y plantear soluciones a problemas con relación a los programas estatales. Para el caso de la atención integral a la primera infancia, la concertación tiene como objetivo principal abordar puntos sustanciales con las comunidades sobre los componentes de dicha atención es decir temas como el proceso pedagógico, la familia, las comunidades y las redes; ambientes educativos y protectores, salud y nutrición, entre otros.
evianis polo y 19 más
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

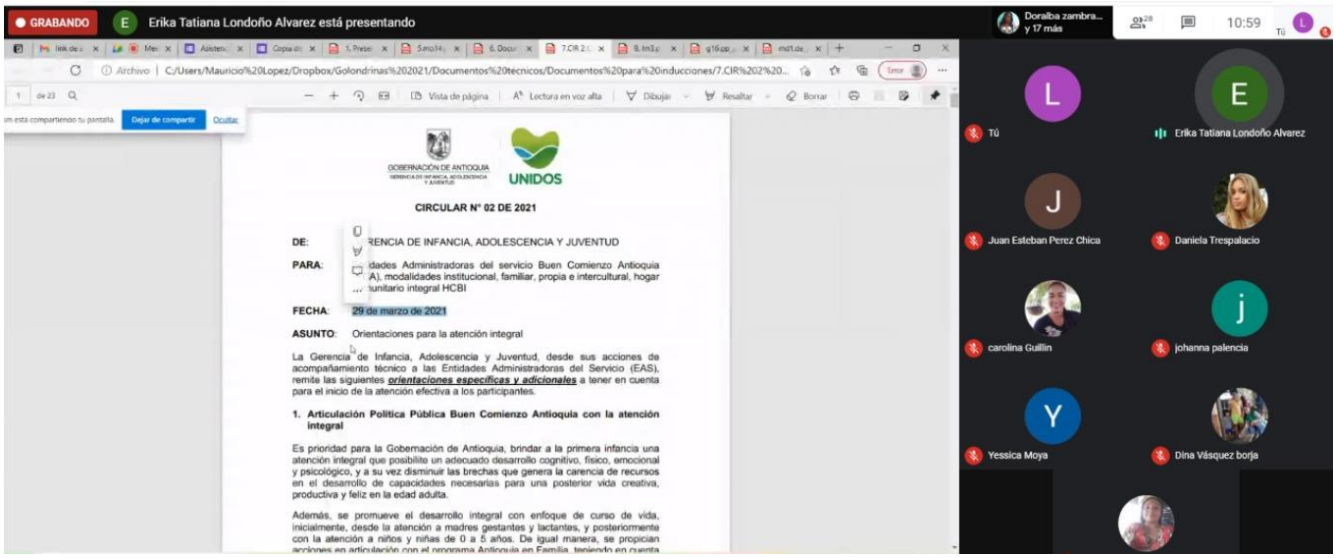

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
10:47
Canción, poema, trabalenguas... de la infancia
¿Qué es la educación inicial?
Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo
objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.
DEIBER MANUEL CASTILLO ... y 16 más
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

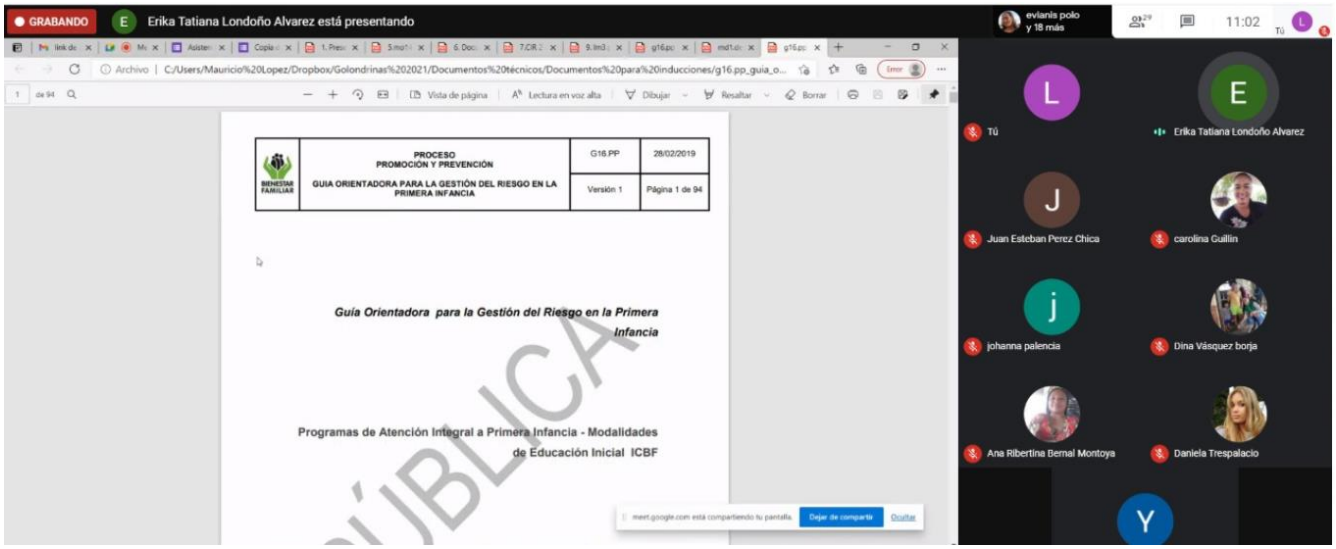

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
9:40
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Yessica Moya
Monica Soto
Erlinda Morris Galindo
Deysi Graciano
PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
MO14.PP
31/01/2020
MANUAL OPERATIVO MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
Versión 4
Página 1 de 209
Manual Operativo
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
PÚBLICA

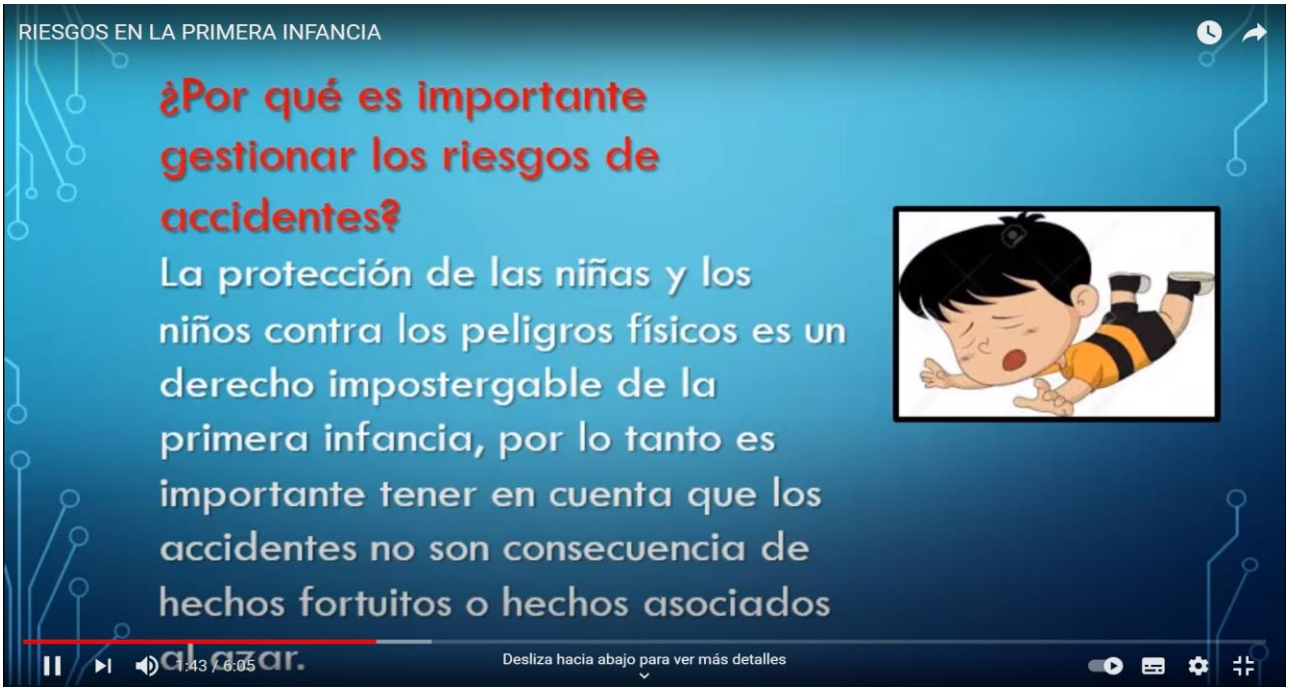

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
9:42
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Yessica Moya
Monica Soto
Erlinda Morris Galindo
Deysi Graciano
3. CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS COMPONENTES DE ATENCIÓN
3.1. Componente familia, comunidad y redes sociales
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
PÚBLICA

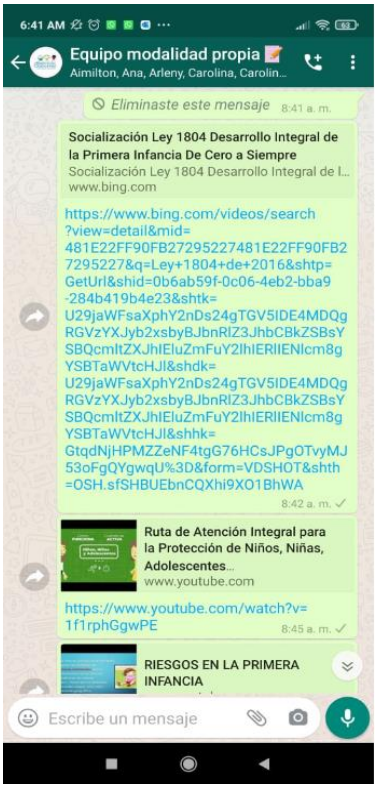

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
Componente Familia, Comunidad y Redes sociales
Este componente se centra en generar mecanismos de participación y formación para las familias, donde de manera permanente se intercambie información relevante sobre la vida de los niños y las niñas en las modalidades y el hogar. De igual forma se orienta a la apertura hacia la comunidad, donde se puedan generar procesos de identificación y articulación con las acciones que a nivel local se orientan a brindar una atención integral a los niños y las niñas y hacia la garantía de sus derechos.
Componente Salud y Nutrición
Este componente contempla todas las acciones dirigidas a garantizar la salud y nutrición a través de promover el acceso a servicios de salud cuando los niños y niñas lo requieren; a la promoción de estilos de vida saludables; a garantizar y promover una alimentación balanceada de acuerdo a la edad de los niños y las niñas; y a garantizar un ambiente saludable.
Componente Proceso Pedagógico y Educativo
El componente de proceso pedagógico hace referencia a las prácticas pedagógicas y de cuidado que promueven el desarrollo infantil en el
Monica Soto y 17 más
10:51
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

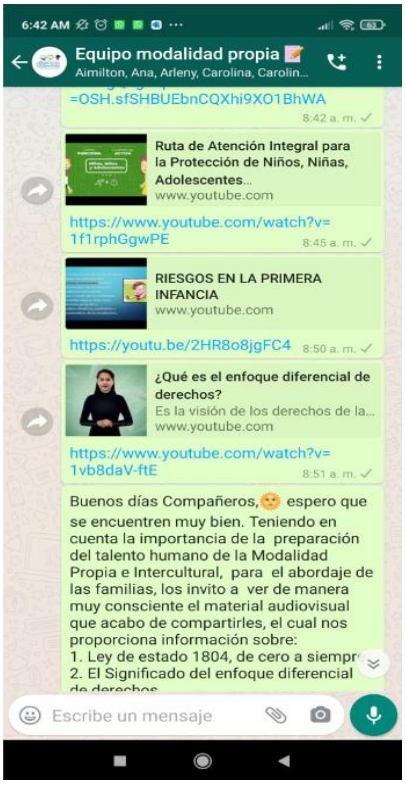

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
#Mis Manos
Te Enseñan
Orientaciones para el Talento Humano y EAS
Dirección de Primera infancia
evianis polo y 16 más
10:54
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Yessica Moya
carolina Guillin
johanna palencia
Daniela Trespalacio
Dina Vásquez borja

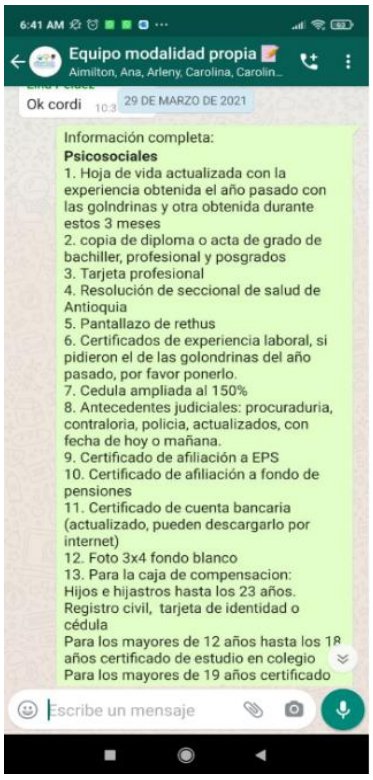

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
Dejar de compartir
Ocultar
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS
CIRCULAR N° 02 DE 2021
DE:
RENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
PARA:
dades Administradoras del servicio Buen Comienzo Antioquia
A), modalidades institucional, familiar, propia e intercultural, hogar
unitario integral HCBI
FECHA:
29 de marzo de 2021
ASUNTO:
Orientaciones para la atención integral
La Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, desde sus acciones de acompañamiento técnico a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), remite las siguientes orientaciones específicas y adicionales a tener en cuenta para el inicio de la atención efectiva a los participantes.
1. Articulación Política Pública Buen Comienzo Antioquia con la atención integral
Es prioridad para la Gobernación de Antioquia, brindar a la primera infancia una atención integral que posibilite un adecuado desarrollo cognitivo, físico, emocional y psicológico, y a su vez disminuir las brechas que genera la carencia de recursos en el desarrollo de capacidades necesarias para una posterior vida creativa, productiva y feliz en la edad adulta.
Además, se promueve el desarrollo integral con enfoque de curso de vida, inicialmente, desde la atención a madres gestantes y lactantes, y posteriormente con la atención a niños y niñas de 0 a 5 años. De igual manera, se propician
Dorailba zambra... y 17 más
10:59
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
Daniela Trespalacio
carolina Guillin
johanna palencia
Yessica Moya
Dina Vásquez borja

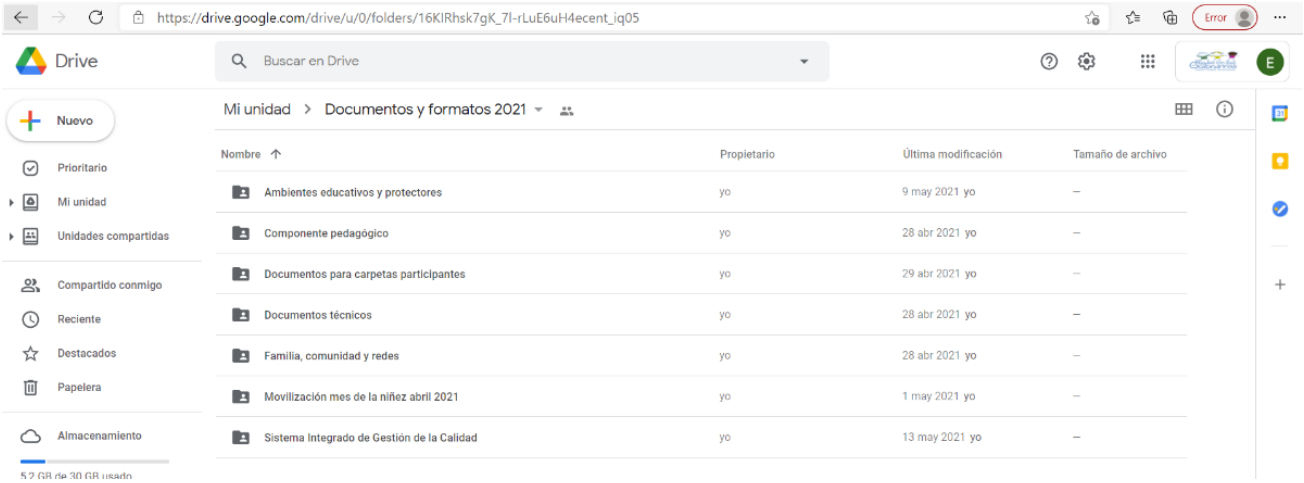

GRABANDO
Erika Tatiana Londoño Alvarez está presentando
PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUIA ORIENTADORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRIMERA INFANCIA
G16.PP
28/02/2019
Versión 1
Página 1 de 94
Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia
Programas de Atención Integral a Primera Infancia - Modalidades de Educación Inicial ICBF
PÚBLICA
Dejar de compartir
Ocultar
evianis polo y 18 más
11:02
Tú
Erika Tatiana Londoño Alvarez
Juan Esteban Perez Chica
carolina Guillin
johanna palencia
Dina Vásquez borja
Ana Ribertina Bernal Montoya
Daniela Trespalacio

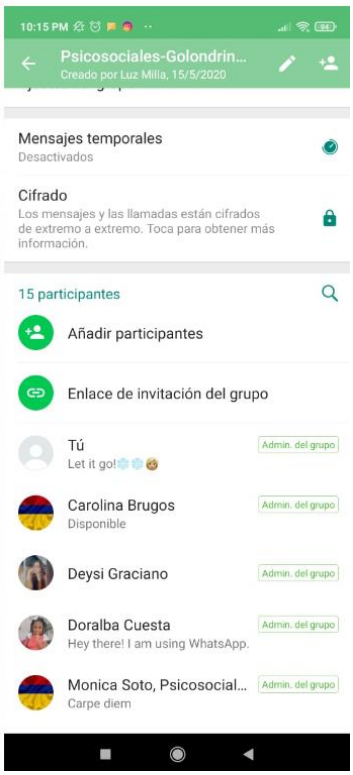

RIESGOS EN LA PRIMERA INFANCIA
¿Por qué es importante gestionar los riesgos de accidentes?
La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados
al azar.
1:43 / 6:05
Desliza hacia abajo para ver más detalles


6:41 AM
Equipo modalidad propia
Aimilton, Ana, Arleny, Carolina, Carolin...
Eliminaste este mensaje 8:41 a. m.
Socialización Ley 1804 Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre
Socialización Ley 1804 Desarrollo Integral de l...
www.bing.com
https://www.bing.com/videos/search?view=detail&mid=481E22FF90FB27295227481E22FF90FB27295227&q=Ley+1804+de+2016&shtp=GetUrl&shid=0b6ab59f-0c06-4eb2-bba9-284b419b4e23&shtk=U29jaWFsaXphY2nDs24gTGV5IDE4MDQgRGVzYXJyb2xsbyBJbnRlZ3JhbCBkZSBsYSBQcmltZXJhIEluZmFuY2lhIEl...
8:42 a. m.
Ruta de Atención Integral para la Protección de Niños, Niñas, Adolescentes...
www.youtube.com
https://www.youtube.com/watch?v=1f1rphGgwPE
8:45 a. m.
RIESGOS EN LA PRIMERA INFANCIA
Escribe un mensaje

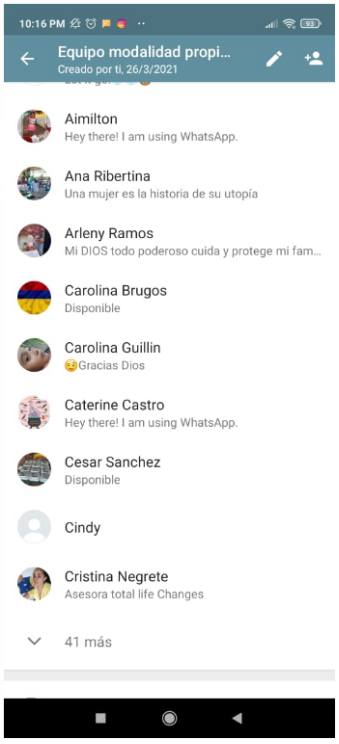

6:42 AM
Equipo modalidad propia
Aimilton, Ana, Arleny, Carolina, Carolin...
=OSH.sfSHBUEbnCQXhi9XO1BhWA
8:42 a. m.
Ruta de Atención Integral para la Protección de Niños, Niñas, Adolescentes...
www.youtube.com
https://www.youtube.com/watch?v=1f1rphGgwPE
8:45 a. m.
RIESGOS EN LA PRIMERA INFANCIA
www.youtube.com
https://youtu.be/2HR8o8jgFC4
8:50 a. m.
¿Qué es el enfoque diferencial de derechos?
Es la visión de los derechos de la...
www.youtube.com
https://www.youtube.com/watch?v=1vb8daV-ftE
8:51 a. m.
Buenos días Compañeros, espero que se encuentren muy bien. Teniendo en cuenta la importancia de la preparación del talento humano de la Modalidad Propia e Intercultural, para el abordaje de las familias, los invito a ver de manera muy consciente el material audiovisual que acabo de compartirles, el cual nos proporciona información sobre:
1. Ley de estado 1804, de cero a siempr
2. El Significado del enfoque diferencial
Escribe un mensaje

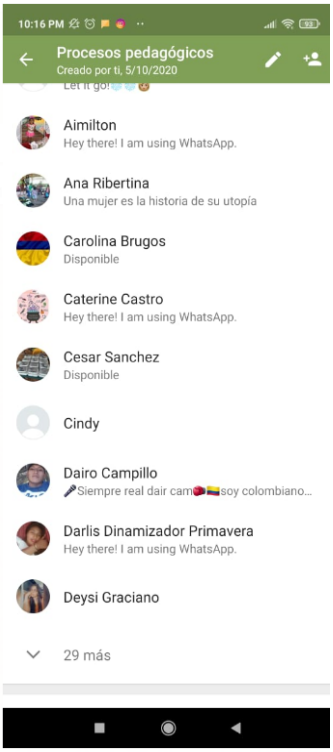

6:41 AM
Equipo modalidad propia
Aimilton, Ana, Arleny, Carolina, Carolin...
Ok cordi
29 DE MARZO DE 2021
Información completa:
Psicosociales
1. Hoja de vida actualizada con la experiencia obtenida el año pasado con las golndrinas y otra obtenida durante estos 3 meses
2. copia de diploma o acta de grado de bachiller, profesional y posgrados
3. Tarjeta profesional
4. Resolución de seccional de salud de Antioquia
5. Pantallazo de rethus
6. Certificados de experiencia laboral, si pidieron el de las golondrinas del año pasado, por favor ponerlo.
7. Cedula ampliada al 150%
8. Antecedentes judiciales: procuraduria, contraloria, policia, actualizados, con fecha de hoy o mañana.
9. Certificado de afiliación a EPS
10. Certificado de afiliación a fondo de pensiones
11. Certificado de cuenta bancaria (actualizado, pueden descargarlo por internet)
12. Foto 3x4 fondo blanco
13. Para la caja de compensacion: Hijos e hijastros hasta los 23 años. Registro civil, tarjeta de identidad o cédula
Para los mayores de 12 años hasta los 18 años certificado de estudio en colegio
Para los mayores de 19 años certificado
Escribe un mensaje


https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16KlRhsk7gK_7l-rLuE6uH4ecent_iq05
Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Prioritario
Mi unidad
Unidades compartidas
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Papelera
Almacenamiento
5,2 GB de 30 GB usado
Mi unidad > Documentos y formatos 2021
Nombre
Propietario
Última modificación
Tamaño de archivo
Ambientes educativos y protectores yo 9 may 2021 yo –
Componente pedagógico yo 28 abr 2021 yo –
Documentos para carpetas participantes yo 29 abr 2021 yo –
Documentos técnicos yo 28 abr 2021 yo –
Familia, comunidad y redes yo 28 abr 2021 yo –
Movilización mes de la niñez abril 2021 yo 1 may 2021 yo –
Sistema Integrado de Gestión de la Calidad yo 13 may 2021 yo –


10:15 PM
Psicosociales-Golondrin...
Creado por Luz Milla, 15/5/2020
Mensajes temporales
Desactivados
Cifrado
Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Toca para obtener más información.
15 participantes
Añadir participantes
Enlace de invitación del grupo
Tú
Let it go!
Admin. del grupo
Carolina Brugos
Disponible
Deysi Graciano
Doralba Cuesta
Hey there! I am using WhatsApp.
Monica Soto, Psicosocial...
Carpe diem


10:16 PM
Salud y Nutrición MProp...
Creado por Vanesa Nutricionista Pr...
17 participantes
Añadir participantes
Enlace de invitación del grupo
Tú
Let it go!
Admin. del grupo
Marlyn Jiménez
Salmo 23
Adriana Guisao
En el trabajo en linea asesoria virt
Arleny Ramos
Mi DIOS todo poderoso cuida y protege mi fam...
Carolina Guillin
Gracias Dios
Cristina Negrete
Asesora total life Changes
Damaris Gomez
Disponible
Daniela Trespalacio
¡Hola! Estoy usando WhatsApp.


10:16 PM
Equipo modalidad propi...
Creado por ti, 26/3/2021
Aimilton
Hey there! I am using WhatsApp.
Ana Ribertina
Una mujer es la historia de su utopía
Arleny Ramos
Mi DIOS todo poderoso cuida y protege mi fam...
Carolina Brugos
Disponible
Carolina Guillin
Gracias Dios
Caterine Castro
Hey there! I am using WhatsApp.
Cesar Sanchez
Disponible
Cindy
Cristina Negrete
Asesora total life Changes
41 más


10:16 PM
Procesos pedagógicos
Creado por ti, 5/10/2020
Aimilton
Hey there! I am using WhatsApp.
Ana Ribertina
Una mujer es la historia de su utopía
Carolina Brugos
Disponible
Caterine Castro
Hey there! I am using WhatsApp.
Cesar Sanchez
Disponible
Cindy
Dairo Campillo
Siempre real dair cam soy colombiano...
Darlis Dinamizador Primavera
Hey there! I am using WhatsApp.
Deysi Graciano
29 más